



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA E 13255

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.695,00 (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO), a favor de Crespo Rimberto Alejandro - D.N.I. Nº 18.813.758, en representación de sus hijos menores de edad, correspondiente a la ex agente Palavecino Rosana del Carmen, Legajo Nº 25444/1, fallecida, en concepto de 14 días corridos de Licencia No Gozada/18, con cargo a:

Jurisdicción 01, Subjurisdicción 09, Categoría Programática 93, Partida 7.6.2.05,
Fuente de Financiamiento 1.1.0 (de corresponder en exceso)

J.1.1.1.01.14.000-C.P.-01

Emitir Orden de Pago a favor de: Crespo Rimberto Alejandro, D.N.I.: 18.813.758, en representación de sus hijos menores de edad.

<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
1.6 9.695,00	Lic. No Gozadas 2018	\$
TOTAL		\$ 9.965,00

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.695,00.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de agosto de 2021.-

DEVISOS

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

"2021 - Año Internacional de las Personas Trabajadoras de la Salud y de los Cuidados"

PROMULGADA POR DECRETO N° 2121

DE PLAZA 11 AGO 2021

